

CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA LA PROMOCIÓN, COMPETITIVIDAD E INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA

MACROPROCESO	Gestión Integral de Programas y Proyectos para la promoción, competitividad e infraestructura turística	PROCESO	Seguimiento de Programas y Proyectos para la promoción, competitividad e infraestructura turística	LÍDER DEL PROCESO	Gerente Técnico de la Subgerencia Técnica
DOCUMENTO DE REFERENCIA	Manual para la Destinación de Recursos y Presentación de Proyectos del P.A. FONTUR Manual de Contratación del Patrimonio Autónomo Fondo Nacional De Turismo - P.A. FONTUR Manual de Supervisión e Interventoría de Negocios Jurídicos del Patrimonio Autónomo Fondo Nacional de Turismo - P.A. FONTUR				
OBJETIVO	Realizar las actividades de seguimiento y monitoreo a las variables de cumplimiento: tiempo (plazos y duración), alcance (entregables e hitos), y costos (ejecución financiera), así como a los criterios de calidad o nivel de servicio en los proyectos del P.A. FONTUR, en ejecución con el fin de atender las novedades que se presentan al normal desarrollo del proyecto en las líneas estratégicas de inversión definidas por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.				
ALCANCE	Contempla la verificación del cumplimiento de las actividades del proyecto conforme la ficha aprobada por el Comité Directivo; la elaboración y suscripción del acta de entrega de productos, la revisión de resultados sobre los beneficiarios del proyecto; cuando aplique, la validación de la ejecución de las actividades de contrapartida del proyecto ejecutadas por el proponente; la medición de los indicadores establecidos; el reporte del valor ejecutado del proyecto y los saldos de recursos por ejecutar o liberar a favor del P.A. FONTUR, y finaliza con la entrega del informe de cierre del proyecto.				

PROVEEDORES	ENTRADAS	ACTIVIDADES (Ciclo PHVA)	SALIDAS	CLIENTES
EXTERNOS	Decisiones Comité Directivo Proyectos aprobados por el Comité Directivo	PLANEAR	1. Registros de avance de ejecución de actividades en el sistema para la gestión de proyectos (<i>Producto</i>) 2. Seguimiento a las supervisiones e interventoría de negocios jurídicos derivados de proyectos (<i>Servicio</i>) 3. Verificación del cumplimiento de las actividades del proyecto (<i>Servicio</i>) 4. Actas de entrega productos o entregables en el Sistema de información para la gestión de proyectos (Salesforce)	EXTERNOS
Ministerio de Comercio Industria y Turismo		1. Identificar los proyectos aprobados por el Comité Directivo en el Sistema de información para la gestión de proyectos (Salesforce)		Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Instancias de gobernanza corporativa del P.A. FONTUR		HACER		Instancias de gobernanza corporativa del P.A. FONTUR
Proponentes y Beneficiarios de los proyectos del P.A. FONTUR		2. Realizar el seguimiento periódico a los proyectos aprobados por el Comité Directivo.		Proponentes y Beneficiarios de los proyectos del P.A. FONTUR
		3. Requerir al proponente el informe final de ejecución de la contrapartida del proyecto (Si aplica)		
INTERNOS	Evidencias de ejecución de proyectos	VERIFICAR	4. Actas de entrega productos o entregables en el Sistema de información para la gestión de proyectos (Salesforce)	INTERNOS
Procesos P.A. FONTUR: - Ejecución de programas y proyectos		4. Suscribir junto con el proponente el Acta de entrega de producto al proponente		Procesos del P.A. FONTUR:
		5. Proyectar el informe de cierre del proyecto		
		6. Verificar el cumplimiento de las actividades del proyecto conforme la ficha aprobada por el Comité Directivo, así como los entregables del proyecto según lo definido en el Manual para la		

CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA LA PROMOCIÓN, COMPETITIVIDAD E INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA

PROVEEDORES	ENTRADAS	ACTIVIDADES (Ciclo PHVA)	SALIDAS	CLIENTES
para la promoción, competitividad e infraestructura turística. - Comunicación, Imagen y Posicionamiento Institucional (externa) - Gestión Presupuestal - Gestión Contractual		Destinación de Recursos y Aprobación de Proyectos del P.A. FONTUR.	(bienes/servicios/obras) <i>(Producto)</i> 5. Informe de cierre del proyecto <i>(Producto)</i>	Gestión Contractual Gestión de Operaciones Financieras Gestión Presupuestal Gestión Jurídica
		ACTUAR		
		7. Emitir informe de cierre del proyecto con las recomendaciones correspondientes. 8. Publicar en la página del P.A. FONTUR en el repositorio de productos y estudios, los productos, estudios e investigaciones susceptibles de publicación resultantes de los proyectos y los negocios jurídicos.		

DOCUMENTOS DESCRIPTIVOS

CÓDIGO	NOMBRE	RUTA
P-SEP-001	Seguimiento a la ejecución de proyectos aprobados	<i>Enlace a ISOLUCIÓN</i>

REGLAMENTACIÓN

RIESGOS DEL PROCESO

Normatividad específica aplicable al proceso <ul style="list-style-type: none"> Ley 23 de 1982 Sobre derechos de autor Ley 2294 de 2023 Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 "Colombia potencia mundial de la vida" Artículo 307. Que modifica el artículo 21 de la Ley 1558 de 2012 Ley 2068 de 2020 Por la cual se modifica la Ley General de Turismo y se dictan otras disposiciones Ley 1558 de 2012 Por la cual se modifica la Ley 300 de 1996 -Ley General de Turismo, la Ley 1101 de 2006 y se dictan otras disposiciones Ley 1101 de 2006 Por la cual se modifica la Ley 300 de 1996 - Ley General de Turismo y se dictan otras disposiciones. Ley 300 de 1996 Por la cual se expide la ley general de turismo y se dictan otras disposiciones Circular 017 del 27 de abril de 2020 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo Roles y procedimientos para el trámite de proyectos a ser aprobados con recursos que conforman el Fondo Nacional de Turismo de acuerdo con lo establecido en la Ley 1558 de 2012 	<p style="text-align: center;"><i>Enlace a matriz de riesgos</i></p>
---	--

CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA LA PROMOCIÓN, COMPETITIVIDAD E INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA

REGLAMENTACIÓN	RIESGOS DEL PROCESO
<ul style="list-style-type: none"> Resolución 0689 del 04 de junio de 2024 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo <i>Por la cual se deroga la Resolución 0383 de 2024 y se crea el Comité Interno de Proyectos del Fondo Nacional del Turismo – FONTUR</i> Contrato de Fiducia Mercantil 413 de 2023 	

MEDICIÓN			
INDICADOR	OBJETIVO DEL INDICADOR	META	FRECUENCIA
	<i>Enlace a indicadores</i>		

CONTROL DE CAMBIOS		
FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
21 de noviembre de 2024	01	Creación y adopción del documento en el Modelo de Gestión 2024

RÓTULO DE APROBACIONES		
ELABORÓ	REVISÓ	REVISÓ
No requiere firma, documento validado por correo electrónico.	No requiere firma, documento validado por correo electrónico.	No requiere firma, documento validado por correo electrónico.
Jeimy Andrea Quiroga Ardila Profesional 3 Oficina de Planeación	Angelica Patricia Beltrán Suarez Profesional 5 Subgerencia Técnica	Mónica Aimeé Morales Rodríguez Profesional 8 Subgerencia Técnica
REVISÓ	REVISÓ	REVISÓ
No requiere firma, documento validado por correo electrónico.	No requiere firma, documento validado por correo electrónico.	No requiere firma, documento validado por correo electrónico.
Angelica Gómez Nossa Profesional 8 Subgerencia Técnica	Adriana Fonseca Pongutá Directora de Promoción y Mercadeo	Stella Katherine Castellanos Riaño Directora de Competitividad
REVISÓ	APROBÓ	
No requiere firma, documento validado por correo electrónico.	No requiere firma, documento validado por correo electrónico.	
Yolanda Oviedo Rojas Directora de Infraestructura	Fernando Estupiñán Vargas Gerente Técnico de la Subgerencia Técnica	